



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2023

(7 a 9 de febrero de 2023)*

* El presente documento es una versión anticipada del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones, su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones de 2023, que se compondrá de tres partes: la parte I, la parte II y la parte III, respectivamente. Ese informe se publicará en su versión definitiva con el título *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2023, suplemento núm. 14 (E/2023/34/Rev.1-E/ICEF/2023/7/Rev.1)*.



Índice

	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones	4
A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos.	4
B. Declaraciones introductorias de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF	4
C. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva	8
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	8
A. Cooperación en los programas del UNICEF	8
a) Documentos de los programas para los países	8
b) Prórrogas de los programas para los países en curso	10
B. Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 49ª y 50ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida	10
C. Acción humanitaria del UNICEF.	11
a) Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF	11
b) Información actualizada sobre la vacunación contra la COVID-19 y los avances logrados a través de la Alianza para la Distribución de Vacunas contra la COVID-19.	13
D. Información actualizada sobre los parámetros e indicadores utilizados para medir los avances en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y servir de base para estrategias, políticas y procedimientos	14
E. Información actualizada sobre el estado de la revisión independiente por pares de la función de evaluación del UNICEF	16
F. Estudio de evaluabilidad y evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para cumplir su Plan Estratégico para 2022-2025, y respuesta de la administración	17
G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración	18
H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2023	19
I. Presentación oral de información actualizada sobre la labor de los Comités Nacionales del UNICEF	21
J. Información actualizada sobre la interacción del UNICEF con las instituciones financieras internacionales	21
K. Informe de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del UNICEF	22
L. Otros asuntos	23
M. Adopción de proyectos de decisión	23

N.	Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y la Presidenta de la Junta Ejecutiva	24
Anexo		
	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2023	25

I Organización del período de sesiones

A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

1. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos tras la presentación del documento [E/ICEF/2023/1](#) por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva.
2. El Secretario anunció que 46 delegaciones de observación, entre ellas 1 organización intergubernamental, 1 organización internacional, 4 organizaciones no gubernamentales y 13 Comités Nacionales del UNICEF, habían presentado credenciales de conformidad con el artículo 50.2 del Reglamento¹.

B. Declaraciones introductorias de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF

3. La Presidenta dio la bienvenida a los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva al primer período ordinario de sesiones de 2023. Expresó sus condolencias al pueblo de Türkiye y de la República Árabe Siria por los terremotos recientes. Observó que, cuando comenzó sus trabajos en 2023, la Junta Ejecutiva tenía grandes ambiciones de seguir ayudando y guiando al UNICEF para abordar los devastadores efectos de esos desastres, así como de los conflictos, el cambio climático, las enfermedades infecciosas, la pobreza y otros problemas a que se enfrentaban los niños, los adolescentes y los jóvenes de todo el mundo, y de seguir construyendo sobre los resultados significativos que la organización seguía logrando año tras año. La Presidenta dijo que aguardaba con interés la posibilidad de trabajar con la Junta Ejecutiva y la Mesa a fin de guiar al UNICEF hacia el logro de resultados para los niños.
4. La Presidenta presentó a los demás miembros de la Mesa y les agradeció que hubieran asumido la responsabilidad de sumarse a ella en la Mesa. También expresó su agradecimiento a los miembros de la Mesa en 2022.
5. La Presidenta dio las gracias a la Directora Ejecutiva, los Directores Ejecutivos Adjuntos y demás altos funcionarios del UNICEF, que seguían guiando a la organización por un mar de dificultades mundiales, en que la marea parecía subir cada día. También dio las gracias a los dedicados funcionarios del UNICEF en todo el mundo por su incansable trabajo con y por la infancia, y a los miembros de la Junta Ejecutiva por brindar orientación, apoyo y supervisión al UNICEF.
6. La Presidenta puso de relieve que todos los presentes en el período de sesiones representaban un pequeño papel en una gran labor: cambiar la vida de los niños en todo el mundo. Alentó a todos a trabajar, como siempre, en un espíritu de colaboración y alianza, dejando la política fuera de la sala, y manteniendo ante todo el interés por el bienestar y las necesidades de los niños. La Presidenta se comprometió a presidir la Junta Ejecutiva con un espíritu de apertura y diálogo, a fin de ayudar a la Junta a concluir su labor de la manera más eficiente posible, sin comprometer la calidad. También dijo que aguardaba con interés la posibilidad de trabajar con todos, y aprender de todos, durante el período de sesiones y en el transcurso del año.

¹ El número final de delegaciones observadoras fue de 51 y el de organizaciones no gubernamentales de 5, incluidas las credenciales presentadas durante el período de sesiones, tras el anuncio del Secretario.

7. La Directora Ejecutiva expresó sus más sentidas condolencias al pueblo de Türkiye y de la República Árabe Siria por los terremotos recientes. Dijo que se habían asignado fondos del Fondo para Programas de Emergencia, que se había solicitado a los Comités Nacionales que movilizaran recursos, y que el UNICEF estaba preparando suministros esenciales para su pronto envío y coordinando sus esfuerzos con distintos asociados.

8. A lo largo del último año, el UNICEF había logrado importantes resultados en el ámbito de la acción humanitaria. La organización había mantenido su liderazgo en el programa de acceso global a las vacunas contra la COVID-19 (COVAX), el pilar de las vacunas del Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT), para promover la equidad vacunal. El UNICEF siguió desempeñando una función de liderazgo a la hora de abordar la crisis mundial del aprendizaje y había trabajado con los países para conseguir declaraciones de compromiso nacionales después de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación en septiembre de 2022.

9. A fin de ayudar a los millones de personas que se enfrentaban a inseguridad alimentaria grave, entre ellas 27 millones de niños menores de 5 años, y de ampliar su labor a la prevención, la detección y el tratamiento tempranos, el UNICEF había puesto en marcha la iniciativa contra la emaciación No Time to Waste. Se había elaborado una nueva estrategia programática para las adolescentes, que orientaría la forma en que los programas del UNICEF para los países alineaban sus actuaciones. La labor de protección social había aumentado a fin de atender mejor los retos que planteaban la pandemia de enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), los conflictos y el cambio climático. Además, el UNICEF había aprobado poco antes su primera política y estrategia de inclusión de la discapacidad.

10. El UNICEF había seguido haciendo un examen crítico de sus operaciones. La organización seguía siendo un motor de reforma de las Naciones Unidas y había trabajado con los equipos de las Naciones Unidas en los países para proporcionar recursos y apoyo. El UNICEF había adoptado medidas encaminadas a reforzar la supervisión institucional, por ejemplo, creando un equipo de investigaciones en la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, realizando exámenes proactivos en ámbitos de alto riesgo y designando a un Oficial Responsable del Control de los Riesgos.

11. Se siguió trabajando en la prevención de la explotación y los abusos sexuales. La Directora Ejecutiva apeló a que se proporcionaran recursos adicionales para esos programas críticos, que implicaban a las comunidades, proporcionaban sistemas para que los niños y los adultos pudieran denunciar de forma segura casos de explotación y abusos y ayudaban a las personas supervivientes a acceder a los servicios. La Directora Ejecutiva informó de que el compromiso de la organización con su cultura interna se había hecho más profundo, y de que la campaña Nuestros Valores Fundamentales ya estaba dando resultados.

12. Se esperaba que en 2023 las actuales crisis se agravaran. La Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebraría en septiembre de 2023 brindaría a la comunidad internacional la oportunidad de acelerar los progresos hacia el cumplimiento de los objetivos en 2030. Como custodio de la infancia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el UNICEF estaba realizando una labor de concienciación, adoptando medidas y exigiendo a las autoridades decisorias cuentas por la realización de progresos. La organización pedía a los Gobiernos que pusieran a los niños en el centro de la planificación de la recuperación pospandémica. El UNICEF tenía el compromiso de llegar a los niños más vulnerables. Además, aprovecharía la oportunidad de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023, en marzo, para abogar por la aceleración de la acción y por compromisos concretos en el ámbito del agua, el saneamiento y la higiene.

13. La Directora Ejecutiva puso de relieve la necesidad de que el UNICEF y sus asociados en la ejecución contaran con el apoyo debido para ejecutar programas en pro de los niños allí donde más se necesitaban, mediante el suministro de financiación oportuna, previsible y flexible.

14. La Presidenta invitó a las delegaciones a que formularan declaraciones generales.

15. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a la Directora Ejecutiva por su liderazgo mientras el UNICEF seguía trazando una ambiciosa vía para abordar las crisis y los problemas que afectaban a los niños en todo el mundo. Varias delegaciones expresaron también sus condolencias al pueblo de Türkiye y la República Árabe Siria por la pérdida de miles de vidas, incluidas decenas de niños, como consecuencia de los terremotos recientes. Esas delegaciones expresaron su agradecimiento por las medidas de emergencia adoptadas por el UNICEF para ayudar a las personas afligidas en las zonas afectadas. Las delegaciones también felicitaron a la Presidenta de la Junta Ejecutiva y le aseguraron su apoyo y dedicación constructiva en esa importante función que asumía. Además, agradecieron a su antecesora y a los demás miembros de la Mesa en 2022 su excelente dirección de la Junta.

16. Un grupo de delegaciones encomió la respuesta que el UNICEF seguía dando a la pandemia de COVID-19, entre otras cosas, mediante la adquisición y la entrega de vacunas, al tiempo que hacía frente a nuevos desafíos como la crisis de la seguridad alimentaria en el Cuerno de África, la guerra en Ucrania y la crisis mundial del aprendizaje. El grupo dijo que las circunstancias excepcionales que se vivían en el mundo hoy en día amenazaban con minar el bienestar, la salud y el desarrollo de los niños y exigían aprovechar la enorme capacidad que tenían el UNICEF y todo el sistema de las Naciones Unidas. El grupo también agradeció al personal del UNICEF sus esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para todos los niños.

17. Otro grupo de delegaciones recalcó que la pandemia de COVID-19 había ralentizado los progresos realizados en África en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (educación de calidad) y pidió medidas significativas y mayores recursos para ayudar a los países del continente con planes para la recuperación del aprendizaje. El grupo pidió recursos financieros adicionales para iniciativas del UNICEF como Giga, que pretendía conectar a las escuelas en línea a fin de cerrar la actual brecha tecnológica, y agradeció la labor del UNICEF centrada en el desarrollo en la primera infancia y la nutrición.

18. Una delegación resaltó que los niños en los países del Sur Global habían sido los más afectados por la pandemia de COVID-19 debido a la falta de acceso a plataformas de educación en línea y aprendizaje a distancia, lo cual había dado lugar a la acumulación de estrategias de afrontamiento negativas, como el trabajo y el matrimonio infantiles. La delegación preguntó por los enfoques innovadores que el UNICEF estaba utilizando para asegurarse de que los niños tenían acceso a recursos de aprendizaje como la tecnología digital. En respuesta a la pregunta, la Directora Ejecutiva dijo que las iniciativas digitales eran una prioridad para el UNICEF, y que se estaba trabajando en lograr que los países proporcionaran a los niños acceso en línea de manera universal. El UNICEF consideraba esa labor esencial y estaba decidido a continuar sus esfuerzos en ese sentido.

19. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su papel en la ampliación de la distribución de las vacunas contra la COVID-19 por medio del Mecanismo COVAX, y pusieron de relieve que los programas para la infancia, en particular las inmunizaciones sistemáticas, debían continuar con el mismo grado de urgencia y la misma escala. En respuesta a una pregunta por los planes para movilizar recursos a fin de hacer frente a las repercusiones de la pandemia al tiempo que se cumplía con

las responsabilidades relativas a la distribución de vacunas, la Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF estaba trabajando con la Organización Mundial de la Salud y Gavi, la Alianza para las Vacunas, para elaborar un plan de recuperación y aceleración para llegar a los niños que no habían recibido ninguna dosis, así como con los Gobiernos a fin de que pusieran en marcha esos planes.

20. Varias delegaciones recalcaron que, cuando se acercaba el punto medio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el mundo estaba lejos de lograr esos objetivos y se enfrentaba a la realidad de que los niños se veían cada vez más afectados por el cambio climático, conflictos como la guerra en Ucrania, la pobreza y la inseguridad alimentaria. La labor del UNICEF sobre el terreno representaba un papel crucial en la salvaguardia del bienestar de la infancia, pero debía hacerse más a fin de mejorar la resiliencia frente a crisis futuras y de asegurar una recuperación sostenible, equitativa e inclusiva. La Directora Ejecutiva, reconociendo todos los desafíos a que se enfrentaban los niños, dijo que, en efecto, había que recuperar el tiempo perdido, y que debía acelerarse la acción, a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ayudar a los países a lograr avances en ese sentido seguía siendo una prioridad para el UNICEF. En términos de resiliencia, la Directora Ejecutiva dijo que la labor que hacía el UNICEF sobre el terreno en las comunidades ayudaba a los países a prepararse para crisis futuras.

21. Una delegación resaltó que los principios de transparencia, rendición de cuentas, supervisión y eficiencia, también en lo referente a la protección contra la explotación y los abusos y el acoso sexual, estaban en el centro de una ejecución meditada de los programas basada en los resultados. La delegación exhortó al UNICEF y a la Junta Ejecutiva a que siguieran dando prioridad a esos principios y hallaran formas de aumentar la eficacia de su labor. Un grupo de delegaciones dijo que las medidas y los indicadores eran un instrumento fundamental para erradicar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y acogió con beneplácito la coordinación interinstitucional en ese sentido. El grupo también expresó su firme apoyo a la labor del UNICEF para mitigar el riesgo de violencia de género en las emergencias. La Directora Ejecutiva destacó que el UNICEF se tomaba muy en serio la protección contra la explotación y los abusos sexuales porque era algo horrible que sucedía a los niños y las mujeres en muchos lugares, y dijo que la organización estaba comprometida a hacer todo lo posible por hacer frente a ese problema y acelerar las medidas en ese ámbito.

22. Una delegación señaló el documento titulado “Estudio de la evaluabilidad y evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para poner en práctica con éxito su Plan Estratégico para 2022-2025” ([E/ICEF/2023/3](#)) y dijo que los funcionarios del UNICEF no estaban suficientemente versados en el Plan y que muchos miembros del personal, especialmente a nivel de los países, creían que era demasiado amplio y no se podía aplicar realmente. Pese a lo que se había declarado en el Plan (la transición del UNICEF a un enfoque interseccional de la desigualdad y la discriminación), la organización no tenía claro ese concepto ni los instrumentos para aplicarlo. La delegación dijo también que había tomado nota de la elaboración de un plan de acción para el cambio climático, pero que el clima no era un ámbito en el que el UNICEF tuviera una experiencia consolidada y que ampliar la labor en ese ámbito era contraproducente. En respuesta a ello, la Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF estaba firmemente decidido a asegurarse de que el Plan Estratégico fuera adoptado, abrazado y comprendido en toda la organización. Con respecto a la observación sobre el clima, la Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF veía las repercusiones del clima en las comunidades con las que trabajaba sobre el terreno, especialmente en los niños, que eran más susceptibles a los efectos del cambio climático. Era importante asegurarse de que el UNICEF estaba haciendo todo lo

posible dentro de los límites de su mandato por ayudar a las comunidades a adaptarse a los efectos de cuestiones como el calor y la contaminación del aire.

23. Una delegación puso de relieve la necesidad de invertir más en sistemas de protección social, recuperación de las pérdidas de aprendizaje, y en un mayor apoyo al UNICEF y sus asociados, especialmente proporcionándoles financiación oportuna y flexible. Otras delegaciones resaltaron la disminución de los recursos básicos a que se enfrentaba el UNICEF, y expresaron la esperanza de que la organización diversificara sus fuentes de financiación y fortaleciera la cooperación con las instituciones financieras internacionales y otros interesados, en consonancia con los objetivos del Plan Estratégico para 2022-2025. Una delegación exhortó a los países desarrollados a que cumplieran los compromisos que habían contraído en materia de asistencia oficial para el desarrollo proporcionando al UNICEF recursos básicos suficientes y previsibles. Otra delegación acogió con beneplácito el compromiso de los Estados Miembros de aumentar los recursos básicos a al menos el 30 % para 2023, y pidió que ese compromiso se cumpliera plenamente. La Directora Ejecutiva dijo que gran parte de la financiación que recibía el UNICEF, si bien se agradecía, estaba asignada a fines específicos, lo cual podía ser una complicación. Los programas para los países, por ejemplo, dependían de financiación flexible, y tener cierta flexibilidad en la financiación facilitaba la labor de la organización para ayudar a los niños.

24. Una delegación agradeció los esfuerzos del UNICEF por ampliar las fuentes de financiación aplicando la Visión y la Estrategia sobre Financiación Innovadora para la Infancia para elaborar nuevas iniciativas con asociados privados. Esa delegación también puso de relieve la importancia de la gestión de riesgos y la supervisión de las actividades, y solicitó que el UNICEF se asegurara de que existiera una estructura de gobernanza adecuada para hacer realidad los procesos simplificados para esas iniciativas, como la selección transparente de asociados privados. La Directora Ejecutiva estuvo de acuerdo en que las alianzas con el sector privado eran críticas para la labor que desarrollaba el UNICEF y dijo que continuamente se estaban explorando alianzas y formas de financiación innovadoras.

C. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva

25. Para 2023, la Junta Ejecutiva eligió Presidenta a la Representante Permanente Adjunta de Dinamarca ante las Naciones Unidas, Marie-Louise Koch Wegter, y Vicepresidentes a los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas de la Argentina, María del Carmen Squeff; Tayikistán, Jonibek Ismoil Hikmat; Polonia, Krzysztof Maria Szczerski; y Rwanda, Claver Gatete.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Cooperación en los programas del UNICEF

a) Documentos de los programas para los países

26. La Junta examinó los documentos de los programas para Argelia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, el Ecuador, Haití, Irán (República Islámica del), el Líbano, Nepal, la República Centroafricana, la República Dominicana, Santo Tomé y Príncipe y Venezuela (República Bolivariana de) ([E/ICEF/2023/P/L.2](#) a [E/ICEF/2023/P/L.10](#) y [E/ICEF/2023/P/L.12](#) a [E/ICEF/2023/P/L.14](#)); el documento del programa común para Cabo Verde ([DP/FPA-ICEF/CCPD/2023/CPV/1](#)); el programa multipaís para los países insulares del Pacífico ([E/ICEF/2023/P/L.1](#)); y el documento del programa para la zona para los niños, niñas y mujeres palestinos en

Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina (E/ICEF/2023/P/L.11).

27. En unas breves palabras introductorias, el Director del Grupo de Programas dijo que más de 2.000 millones de personas no tenían acceso a un abastecimiento de agua potable gestionado de forma segura ni a saneamiento e instalaciones básicas para lavarse las manos. Era necesario acelerar enormemente los progresos, pero la crisis climática estaba obstaculizando esa labor. El Director Interino de Agua, Saneamiento e Higiene y Clima, Medio Ambiente y Energía y Reducción del Riesgo de Desastres esbozó el enfoque general del UNICEF para hacer frente a los desafíos relacionados con el agua y el saneamiento. Pidiendo a los Estados Miembros que reforzaran los sistemas de agua, saneamiento e higiene, dijo que el UNICEF utilizaría la Conferencia de las Naciones sobre el Agua de marzo de 2023 para promover los servicios de agua, saneamiento e higiene a fin de dar acceso a aquellos a los que esos servicios no llegaban. Con ello se hacía eco de las observaciones formuladas por la Directora Ejecutiva al principio del período de sesiones, reiteradas también en la presentación de fotografías mostrada durante la presentación del tema del programa.

28. Se celebró una mesa redonda en la que participaron oradores de los Gobiernos, las Naciones Unidas, los jóvenes y los círculos académicos centrada en la urgencia de la acción para hacer realidad el derecho humano al agua y el saneamiento en la crisis climática. A continuación, se dio la palabra a los Estados Miembros y a los Directores Regionales del UNICEF. Varios representantes de los países que presentaban documentos de programas para los países tomaron la palabra y expresaron su agradecimiento por la cooperación del UNICEF, y varios de ellos hicieron observaciones sobre el proceso consultivo de elaboración de los documentos y su alineamiento con las prioridades nacionales.

29. Los Directores Regionales del UNICEF de las regiones de Asia Oriental y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia Meridional y África Occidental y Central agradecieron a los países que habían presentado documentos de programas su colaboración. Los Directores Regionales expresaron el compromiso del UNICEF con la aplicación de los programas en apoyo de las prioridades nacionales y en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos mundiales, poniendo de relieve las dificultades que planteaban los distintos contextos nacionales que los programas buscaban mitigar y abordar.

30. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2023/1](#) con arreglo al procedimiento de no objeción (véase el anexo).

31. Tras adoptarse la decisión, un grupo de delegaciones expresó algunas inquietudes acerca del documento del programa para la República Islámica del Irán (2023-2027) e instó a una colaboración estrecha entre los coordinadores residentes y los equipos en los países a fin de preparar documentos para los países que protegieran a los niños y los jóvenes, especialmente a las niñas y las mujeres jóvenes. Otra delegación instó a los organismos de las Naciones Unidas a que prosiguieran los intentos por expresar en los documentos de los programas para los países sus contribuciones a la igualdad de género y la promoción de los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos.

32. El representante de la República Islámica del Irán expresó la preocupación de que los debates sobre el documento del programa para el país se habían politizado. El representante afirmó que el programa conjunto entre el Gobierno y el UNICEF estaba alineado con los planes nacionales de desarrollo y se había preparado de acuerdo con las necesidades y las prioridades de los niños iraníes. Una delegación expresó su pleno apoyo al documento del programa para la República Islámica del Irán.

b) Prórrogas de los programas para los países en curso

33. La Presidenta declaró que, conforme a la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, esta había sido informada de la prórroga por seis meses del programa para Papua Nueva Guinea, tras una prórroga por seis meses; y de la prórroga por diez meses del programa para Mauritania, tras una prórroga de dos meses, como se indicaba en el documento [E/ICEF/2023/P/L.15](#).

34. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que aprobara la prórroga por 10 meses para el programa para el Brasil, tras una prórroga de 1 año y otra de 2 meses; la prórroga por 10 meses del programa para Gambia, tras una prórroga por 1 año y una prórroga por 2 meses; y la prórroga por 10 meses del programa para el Afganistán, tras una prórroga por 2 años, una prórroga por 3 meses y una prórroga por 11 meses, como se indica en el documento [E/ICEF/2023/P/L.15](#).

35. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2023/2](#) en relación con el tema 16 del programa (véase el anexo).

B. Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 49ª y 50ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

36. La Directora Adjunta de la Sección de VIH/Sida del Grupo de Programas presentó el informe oral (UNICEF/2023/EB/2).

37. Tres delegaciones encomiaron al UNICEF por su liderazgo en la Presidencia del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras en 2022. Un representante encomió al UNICEF por sus contribuciones de gran repercusión al programa conjunto y la respuesta mundial al sida del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida. Una delegación se sentía alentada por los grandes avances en la lucha contra el VIH/sida en los últimos 40 años, pero expresó preocupación por las dificultades y los retrocesos actuales. Esa delegación expresó su agradecimiento al UNICEF por mantener los servicios de atención de la salud relacionados con el VIH y el sida en Ucrania tras el estallido de la guerra. Acogió con beneplácito los enfoques integrados del VIH/sida en el Plan Estratégico para 2022-2025, y los esfuerzos por llegar a las adolescentes en África Oriental y Meridional, en particular los encaminados a proporcionar servicios de salud sexual y reproductiva y derechos conexos. La delegación preguntó cómo podía el UNICEF dirigirse a los muchachos jóvenes que estaban sobrerrepresentados entre los nuevos infectados por el VIH en dos regiones. La Directora Adjunta resaltó la función que desempeñaba el UNICEF en el ámbito de los datos, el análisis y la promoción a fin de comprender mejor a las poblaciones afectadas y de asegurar respuestas con base empírica.

38. Otra delegación alentó a los copatrocinadores de ONUSIDA a que continuaran un diálogo constructivo sobre su financiación sostenible. La delegación pidió que el UNICEF siguiera dando prioridad a la respuesta en su presupuesto y que se mantuviera el personal especializado, y solicitó información sobre los recursos entrantes para el VIH/sida y la capacidad del UNICEF para movilizar financiación. La Directora Adjunta dijo que el UNICEF reconocía la importancia de contar con un Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas plenamente financiado y un Programa Conjunto efectivo, y también movilizaba recursos adicionales a fin de asegurarse de que cumplía sus metas.

39. Una delegación encomió al UNICEF por sus esfuerzos por prevenir la transmisión vertical del VIH. Esta se mostró en desacuerdo con los enfoques que se

centraban en grupos de población clave, consideró que la Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026 y la Declaración Política sobre el VIH/Sida no estaban centradas en el consenso, expresó objeciones a la parte de la redacción de esos documentos, y afirmó que los proyectos del UNICEF debían ser conformes con la legislación nacional y considerar las características culturales del país. La delegación preguntó cómo trabajaba el UNICEF con los grupos de población clave en el contexto de la asistencia que se proporcionaba a los niños y los adolescentes, y cómo difería de los enfoques de ONUSIDA. La Directora Adjunta afirmó que el UNICEF ayudaba a los niños y los adolescentes en los países sin discriminación a fin de cumplir sus metas para acabar con el sida.

40. Otra delegación acogió con beneplácito el compromiso del UNICEF con la labor de promoción en diversas esferas a fin de cumplir los objetivos de la Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026. Esa delegación dijo que los programas de prevención y tratamiento del VIH que no reconocieran la diversidad de las poblaciones y sus necesidades singulares no podrían frenar con éxito la transmisión.

41. Una delegación afirmó su compromiso con la eliminación de la transmisión maternofamiliar del VIH en todo el mundo. La delegación preguntó si los copatrocinadores habían recibido de ONUSIDA información clara sobre los criterios utilizados para determinar cómo se asignarían los fondos en 2023 y por las opiniones del UNICEF sobre un proyecto piloto para incorporar Coordinadores de ONUSIDA en las oficinas de los coordinadores residentes. La Directora Adjunta dijo que las deliberaciones sobre los mecanismos de financiación aún estaban en curso, y expresó el apoyo del UNICEF al enfoque para integrar Coordinadores de ONUSIDA en los países concretos especificados.

42. Otra delegación instó a que los Estados Miembros innovaran sus formas de colaborar —con otros países y con los organismos de las Naciones Unidas— para movilizar recursos, cumplir sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y ayudar a los países a recuperar el terreno perdido. La Directora Adjunta dio las gracias a la delegación por su liderazgo nacional en la respuesta al VIH.

C. Acción humanitaria del UNICEF

a) Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF

43. La información actualizada (UNICEF/2023/EB/3) fue presentada por el Director de la Oficina de Programas de Emergencia.

44. Varias delegaciones expresaron su apoyo al pueblo de Türkiye y de la República Árabe Siria tras los terremotos recientes. La delegación de Türkiye expresó su agradecimiento por la solidaridad mostrada por los países y las organizaciones internacionales y agradeció al UNICEF su cooperación y respuesta puntuales.

45. Una delegación subrayó que los niños en Ucrania y los desplazados a países vecinos necesitaban acceso a suministros vitales, especialmente durante el invierno. La delegación acogió con beneplácito la cooperación entre las autoridades nacionales y la respuesta de emergencia del UNICEF en los países, y reconoció la labor del Comité Nacional en la prestación de un apoyo sostenido para los refugiados de Ucrania.

46. Un grupo de delegaciones reiteró el llamamiento a los Estados Miembros para que proporcionaran más financiación de calidad para la acción humanitaria. El grupo preguntó por las principales dificultades para el Índice de Riesgo Climático de la Infancia, las medidas que había adoptado el UNICEF para minimizar su huella de carbono y ambiental, y la adecuación de los sistemas para velar por la protección y la seguridad del personal. El Director dijo que el índice había sido un instrumento de

promoción útil que podía reforzarse aún más mediante el análisis de datos descentralizados, con frecuencia deficientes. Los sistemas de seguridad para todo el personal se basaban en un enfoque interinstitucional a fin de asegurarse de que las actividades se llevaban a cabo dentro de unos niveles aceptables de riesgo para la seguridad. El grupo de delegaciones alentó a que se hiciera más en el ámbito de la acción anticipatoria, y otra delegación puso de relieve la importancia adicional de medidas de mitigación y esfuerzos de adaptación. El Director dijo que, si bien se habían hecho avances en el ámbito de la preparación, hacía falta apoyo adicional para la acción anticipatoria. Por primera vez, la preparación se había reflejado en el llamamiento humanitario mundial.

47. Una delegación informó de que estaba redactando un segundo plan nacional de acción sobre los derechos del niño y aplicando su primer programa del UNICEF para el país. La delegación resaltó sus contribuciones de financiación, medicamentos y suministros a Ucrania y su acogida de refugiados.

48. Hablando de la reciente sequía que afectaba a millones de hogares en su país, otra delegación encomió la labor del UNICEF para aliviar la crisis de nutrición.

49. Una delegación preguntó cómo se estaba asegurando el UNICEF de que el apoyo de las instituciones financieras internacionales complementaba la respuesta humanitaria y ayudaba a crear resiliencia en la comunidad a largo plazo. La delegación preguntó por los progresos en relación con la recomendación del examen humanitario que incluía asegurarse de que había pruebas suficientes para que el UNICEF pudiera juzgar los aspectos positivos de la práctica humanitaria, dar prioridad a la cobertura sobre las intervenciones específicas, y asegurar un enfoque estructurado e integral de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. El Director dijo que las instituciones financieras internacionales complementaban los esfuerzos de respuesta humanitaria y reforzaban los programas para la resiliencia.

50. Otra delegación preguntó por los planes y el calendario para cerrar la brecha de financiación para la aplicación del examen humanitario. La delegación alentó a que el UNICEF siguiera centrándose en el análisis de riesgos, la preparación, la localización y las alianzas; el fortalecimiento de la coordinación del sistema de grupos temáticos; y la formulación y aplicación de estrategias y planes de acción integrados en los que se abordaran las necesidades humanitarias, la explotación y los abusos sexuales y la violencia de género en las emergencias. El Director agradeció a la delegación la financiación que esta aportó para el examen humanitario. Respondiendo a la observación sobre las alianzas, el Director comunicó que el UNICEF estaba trabajando con muchos asociados en ámbitos como el cólera, el escaneo de horizontes, la COVID-19 y otros.

51. Una delegación preguntó cómo vinculaba el UNICEF a los asociados locales como parte de su estrategia de localización a fin de asegurar el cumplimiento de su código de conducta para prevenir la violencia de género y el abuso y la explotación sexuales, y si todos los asociados y beneficiarios tenían acceso a los mecanismos de denuncia del UNICEF. Esa delegación dijo que agradecería información actualizada sobre el enfoque del UNICEF basado en el nexo para las cuestiones de agua, saneamiento e higiene en las distintas regiones, así como ejemplos de cómo se ponían en práctica los marcos de colaboración estratégica con los organismos de las Naciones Unidas a nivel de los países para ilustrar las ventajas comparativas del UNICEF y su función de liderazgo. El Director informó sobre los crecientes esfuerzos del UNICEF por integrar la violencia de género y la protección frente a la explotación y los abusos sexuales como parte de la respuesta en todos los sectores.

52. Una delegación lamentó que algunos países hubieran intentado politizar las deliberaciones en torno al tema del programa. La delegación puso de relieve su papel

como función como gran potencia agrícola, sus contribuciones a la garantía de la seguridad alimentaria mundial y su posición como nación de acogida de refugiados.

b) Información actualizada sobre la vacunación contra la COVID-19 y los avances logrados a través de la Alianza para la Distribución de Vacunas contra la COVID-19

53. El Principal Coordinador Mundial de la Alianza para la Distribución de Vacunas contra la COVID-19 presentó la información actualizada (UNICEF/2023/EB/6).

54. Varias delegaciones aplaudieron los progresos de la alianza y encomiaron a UNICEF por su liderazgo. Una delegación observó el descenso de la vacunación infantil sistemática relacionado con la pandemia y los efectos negativos que ello tenía en la educación. La delegación aguardaba con interés las conclusiones de la alianza sobre la cooperación regional institucionalizada, preguntó cómo harían los países que todavía no habían cumplido las metas de vacunación, qué sistemas de salud estructurales permanentes y métodos de prestación de servicios permanecerían, y si el UNICEF creía que había oportunidades en alianzas duraderas entre las autoridades nacionales de salud, las Naciones Unidas, las instituciones financieras y el sector privado. El Principal Coordinador Mundial confirmó que hacer frente al descenso de la vacunación sistemática e integrar la vacunación contra la COVID-19 en la atención primaria de la salud era uno de los aspectos básicos en que se centraban los organismos, que seguirían apoyando a los países que todavía no habían cumplido sus metas. En lo que respecta a las oportunidades de alianzas, había habido mejoras en la cadena de frío, las inversiones en los sistemas de información sobre la gestión sanitaria, y en los últimos dos años había habido mayor disponibilidad de oxígeno, pero seguía siendo necesario prestar atención al fortalecimiento de los sistemas de salud de la comunidad y a la remuneración y la protección de los agentes de salud comunitarios.

55. Otra delegación preguntó cómo reflejaría la hoja de ruta de transición la integración del despliegue de la vacuna en la prestación de los servicios de salud habituales y el acceso equitativo a las vacunas, qué asociados intervendrían en las conversaciones sobre la transición, y las opiniones sobre la posible localización de la producción de las vacunas y la cadena de distribución. El Principal Coordinador Mundial enumeró a los muchos asociados que participaban en las conversaciones. La descentralización de los medios de producción de contramedidas médicas había sido una de las enseñanzas extraídas. En consonancia con el concepto de “un único equipo en el país”, un enfoque ampliado de la vacunación podría reunir a distintos asociados, incluidas organizaciones no gubernamentales, a quienes trabajaban con enfermedades no transmisibles, y a las comunidades que trabajaban en el ámbito del VIH y la tuberculosis.

56. Una delegación dijo que seguir avanzando en el acceso a vacunas seguras y eficaces en entornos de asistencia humanitaria seguía siendo complicado e instó a que se diera prioridad a las iniciativas para mantener la vacunación infantil sistemática. La delegación instó a que se incluyeran las dosis primarias y las de refuerzo en los esfuerzos de integración y a que la hoja de ruta de transición incluyera funciones y responsabilidades bien definidos, y pidió que el UNICEF ofreciera información actualizada periódicamente sobre su cooperación con los miembros de la alianza.

57. El Principal Coordinador Mundial informó de que, en general, el apoyo a los países entrañaría continuar con la vacunación contra la COVID-19, centrándose en los grupos de alta prioridad, la recuperación de la vacunación esencial y la integración de la vacuna contra la COVID-19 en la atención primaria de la salud.

58. Una delegación preguntó cómo se traducía la financiación proporcionada en vacunas administradas y si había países en que se había llegado a la capacidad de absorción y había fondos no utilizados. La delegación solicitó información sobre los cuellos de botella para la administración de vacunas en los países en crisis, cómo se aseguraban las alianzas de que las vacunas llegaran a las poblaciones más vulnerables, y algunas reflexiones sobre la alianza con Gavi, la Alianza para las Vacunas. El Principal Coordinador Mundial dijo que la financiación lograda por la alianza se había centrado en medidas y campañas de efecto rápido, en particular, y se había utilizado rápidamente. Para los fondos sin gastar que había en algunos países, los asociados estaban estudiando el fortalecimiento de los sistemas de salud y el agrupamiento con actividades de salud y humanitarias, en particular en los países que estaban gestionando crisis. La buena voluntad de todos los asociados había sido clave para lograr esos buenos resultados.

59. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que las vacunas contra la COVID-19 que se habían asignado para los entornos humanitarios no habían dado resultados positivos porque se habían aprobado según un mecanismo de emergencia que no protegía a los fabricantes frente a la responsabilidad. El Director Ejecutivo Adjunto advirtió de que era necesario trabajar en esta cuestión de inmediato. El Principal Coordinador Mundial informó de que, durante una reunión que se celebraría en Nairobi la semana siguiente sobre la vacunación contra la COVID-19 en entornos humanitarios, estaba previsto que los agentes principales abordaran las cuestiones de la indemnización y la asunción de responsabilidades.

D. Información actualizada sobre los parámetros e indicadores utilizados para medir los avances en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y servir de base para estrategias, políticas y procedimientos

60. El Director de la División de Recursos Humanos presentó la actualización ([E/ICEF/2023/5](#)).

61. Varias delegaciones agradecieron la oportunidad de hablar sobre cómo se medían los progresos en la protección frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y la respuesta ante ellos. Un grupo de delegaciones subrayó que hacían falta más conocimientos y aprendizaje para asegurarse de que todos los empleados, los asociados en la ejecución y los beneficiarios del sistema de las Naciones Unidas estaban debidamente protegidos y podían contar con un sistema que ponía a las víctimas/supervivientes en el centro de su enfoque. Si bien las iniciativas de prevención y respuesta podían ser difíciles de medir, el grupo dijo que era necesario ir más allá de simples datos cuantitativos sobre las actividades y los productos y centrarse en los resultados y la repercusión, con una respuesta bien coordinada y a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para que esta fuera eficaz.

62. Una delegación encomió al UNICEF por esforzarse por lograr una cultura institucional de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y por reconocer la importancia fundamental de la protección, la rendición de cuentas y la igualdad de género en sus estrategias, políticas y procedimientos. La delegación dijo que el UNICEF podría ampliar sus esfuerzos actuales para garantizar un apoyo centrado en las personas supervivientes, especialmente durante el proceso de investigación.

63. Destacando que la cuestión era fundamental para mantener la reputación de las Naciones Unidas como asociado mundial de confianza, otra delegación señaló que la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales había

proporcionado recientemente un resumen de la aplicación de la política en materia de explotación y abuso sexuales y acoso sexual por parte de seis organizaciones, entre ellas el UNICEF. La delegación apoyó las recomendaciones, que incluían un enfoque más sistémico a escala de las Naciones Unidas, una mejor comprensión común de un enfoque centrado en la víctima/sobreviviente y marcos más coherentes de diligencia debida y gestión de riesgos. Otra delegación afirmó que los progresos observados mostraban que el UNICEF avanzaba en la dirección correcta.

64. En respuesta a una pregunta sobre la forma en que el UNICEF medía el cambio de cultura y la rendición de cuentas, la Asesora Principal de Cultura Institucional señaló que el UNICEF se basaba en una serie de distintas medidas, como las tendencias sobre los informes que se presentaban a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y a la Oficina de Ética, las medidas disciplinarias adoptadas una vez que se había determinado una conducta indebida, y las percepciones de su personal mediante la realización de una Encuesta Mundial del Personal cada dos años y una encuesta Pulse Check sobre la cultura en el lugar de trabajo cada seis meses.

65. A la pregunta sobre la colaboración interinstitucional en torno al acoso sexual, la Asesora Principal dijo que el UNICEF participaba muy activamente en el Equipo de Tareas sobre la Lucha contra el Acoso Sexual, que se había establecido en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, y que servía de foro principal para elaborar estrategias, intercambiar datos, enseñanzas y problemas, y planificar actividades para hacer frente al acoso sexual de manera más coordinada. En cuanto a la coordinación interinstitucional en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales, la Asesora Superior de Protección de la Infancia confirmó que el UNICEF contribuía de manera significativa tanto al Comité Permanente entre Organismos como al grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre explotación y abusos sexuales, con el Coordinador Especial y la Defensora de los Derechos de las Víctimas, y que también prestaba apoyo a la coordinación interinstitucional a nivel nacional.

66. En respuesta a las preguntas relativas a la implantación de un enfoque centrado en la víctima/sobreviviente, la Asesora Superior de Protección de la Infancia confirmó que el enfoque centrado en la persona superviviente se utilizaba en toda la labor del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales, sus programas y sus operaciones. Ese enfoque estaba anclado en las tres prioridades fundamentales de la estrategia de la organización: mecanismos de denuncia seguros y accesibles, asistencia de calidad a las personas supervivientes disponible y accesible, y la realización de investigaciones puntuales y adaptadas a la infancia que partieran del consentimiento informado. La Asesora Superior añadió que el UNICEF había encabezado la puesta en marcha del Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales, que se había elaborado conjuntamente con la Defensora de los Derechos de las Víctimas y las entidades de las Naciones Unidas.

67. En respuesta a una pregunta sobre cómo hacía el UNICEF un seguimiento de los progresos realizados en el fortalecimiento del sistema para asegurarse de que los autores rindieran cuentas, la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión subrayó que se había producido una mejora significativa en términos de la cultura de denuncia y el crecimiento a lo largo de los años de los programas sobre el terreno. Para el trabajo realizado entre la comunidad en general, era fundamental que el UNICEF colaborara con el resto de las Naciones Unidas y la comunidad de organizaciones no gubernamentales de manera informada. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que, en los últimos años, el UNICEF había asignado una parte importante del presupuesto básico a la programación relacionada con la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, así como a la mejora de los sistemas internos, pero

que, como en cualquier otro sector, se necesitaban urgentemente recursos básicos y recursos complementarios, así como coherencia en la respuesta, y pidió más apoyo financiero.

68. La Directora Ejecutiva Adjunta también pidió que la Junta Ejecutiva considerara la posibilidad de combinar los dos períodos de sesiones en los que se proporcionaban actualizaciones sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales en uno solo, lo que permitiría una actualización más completa de los progresos.

E. Información actualizada sobre el estado de la revisión independiente por pares de la función de evaluación del UNICEF

69. El Director de Evaluación presentó la información actualizada ([E/ICEF/2023/6](#)).

70. Las delegaciones acogieron con beneplácito la información actualizada sobre el examen independiente por pares, y afirmaron que se trataba de un mecanismo importante para reforzar de manera continua la cultura institucional dentro del UNICEF y para el aprendizaje y la rendición de cuentas. Una delegación dijo que la evaluación era una función distinta de las demás funciones de supervisión y que era un instrumento que permitía al UNICEF lograr más y mejores resultados para la infancia, en particular para quienes se hallaban en situaciones vulnerables.

71. Otra delegación agradeció la naturaleza participativa del proceso de examen, que había permitido una amplia participación de los principales interesados. La delegación acogió con beneplácito el estrecho alineamiento de la revisión por pares con el marco general para las revisiones profesionales por pares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, pues permitía la comparabilidad de las revisiones por pares y el intercambio de enseñanzas extraídas a través del sistema de las Naciones Unidas. Una delegación agradeció que la cuestión rectora de la revisión por pares se refiriera tanto al entorno propicio para la función de evaluación como a la propia función de evaluación. La delegación también expresó su agradecimiento por la mayor atención prestada al uso de la evaluación en todo el UNICEF para fomentar el aprendizaje y la rendición de cuentas y, en última instancia, mejorar la calidad de la programación para la infancia.

72. Cuando se le pidió que compartiera las conclusiones provisionales de la revisión entre pares sobre los métodos de evaluación nuevos e innovadores, el Director de Evaluación dijo que una de las principales recomendaciones era aprovechar mejor las nuevas tecnologías y los métodos antiguos por igual, lo que coincidía con la dirección que la función de evaluación había estado tomando el año anterior. Como ejemplo, dijo que la inteligencia artificial aceleraba los procesos de examen de documentos al tiempo que reducía su costo, y que la función de evaluación estaba elaborando una síntesis de los resultados de evaluación en todo el UNICEF. Otra recomendación fue la de utilizar mejor los datos existentes en el UNICEF, que el Director acogió con beneplácito.

73. En respuesta a una pregunta sobre los parámetros específicos para evaluar lo que había funcionado bien y lo que no con la actual política de evaluación, el Director de Evaluación dijo que la medición del éxito de la función de evaluación se basaba en indicadores cuantitativos clave del desempeño, incluidos los gastos de evaluación y la cobertura de la evaluación, así como en un sentido cualitativo de hacia dónde se dirigía la función. En respuesta a una pregunta sobre la forma en que la política de evaluación seguiría afianzándose en el UNICEF, el Director de Evaluación afirmó que el proceso que se desarrollaría en las próximas semanas intentaría lograr un equilibrio en la preservación de los aspectos esenciales de la función, incluidas la independencia

y la imparcialidad. Al mismo tiempo, a la luz de la estructura altamente descentralizada del UNICEF, la función de evaluación no quería lograr la máxima independencia si ello significaba comprometer su relación de confianza con los interesados clave en toda la organización.

74. El Director de Evaluación indicó que el informe final del panel de revisión por pares estaría listo pronto y que presentaría las conclusiones con más detalle en el período de sesiones anual, en el marco de una presentación sobre el proyecto de política de evaluación revisada. La política revisada se volvería a presentar en el segundo período ordinario de sesiones de 2023, e incorporaría las observaciones de la Junta.

F. Estudio de evaluabilidad y evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para cumplir su Plan Estratégico para 2022-2025, y respuesta de la administración

75. El Director de Evaluación presentó el resumen del informe resumido (E/ICEF/2023/3), seguido de la Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento, que presentó la respuesta de la administración (E/ICEF/2023/4).

76. Las delegaciones agradecieron los esfuerzos realizados por el UNICEF para evaluar y determinar las medidas necesarias a fin de asegurarse de que contaba con los elementos técnicos y estratégicos necesarios para ejecutar con éxito el Plan Estratégico para 2022-2025. Un grupo de delegaciones celebró que el UNICEF hubiera tomado la iniciativa de reflexionar sobre su capacidad para cumplir el actual Plan Estratégico al principio, lo que, en su opinión, fomentaba el aprendizaje temprano y permitiría al UNICEF adoptar medidas correctivas de manera oportuna.

77. El grupo, aunque reconoció que la evaluación formativa incluía conclusiones que eran de esperar en la fase inicial de aplicación del nuevo Plan Estratégico, observó que algunos de los elementos estratégicos todavía no tenían disposición operativa, dada la falta de convergencia y el uso insuficiente de pruebas para la toma de decisiones. El grupo puso de relieve la urgencia con la que debían abordarse los temas clave en torno a la programación del nexo acción humanitaria-desarrollo basada en los riesgos, la resiliencia, la acción climática y la consolidación de la paz, y dijo que contaba con que el UNICEF sentara unos cimientos institucionales sólidos dentro de los diferentes departamentos existentes para los enfoques en esas esferas. También señaló el desequilibrio existente entre los objetivos y los recursos disponibles, y alentó al UNICEF a que preparara mejores estimaciones de gastos y a que racionalizara los procesos de financiación, dando prioridad a las necesidades sobre los volúmenes históricos de financiación.

78. En respuesta a ello, la Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento dijo que el Grupo de Programas había estado tratando de reforzar su capacidad técnica a nivel mundial, que se complementaba con nuevas orientaciones y se apoyaba además en mediciones. También se había introducido un nuevo sistema de seguimiento de los indicadores estratégicos nacionales. En cuanto a la financiación, la Directora dijo que un elemento implicaba un impulso hacia más recursos básicos y financiación asignada en condiciones favorables, así como una financiación más previsible, lo que permitiría avanzar lentamente hacia el cálculo de los costos de un Plan Estratégico basado en los resultados y la elaboración de una metodología.

79. Un grupo de delegaciones expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el UNICEF durante el último año para poner en funcionamiento su

sistema revisado de supervisión y presentación de informes, que sería crucial para informar la toma de decisiones estratégicas. El grupo alentó al UNICEF a seguir mejorando su base empírica para medir mejor la eficacia y acogió con beneplácito la nueva estrategia de gestión de los conocimientos, que, en su opinión, debía contribuir a aumentar la repercusión de la base empírica. El grupo también apoyó la recomendación de reforzar la capacidad de gestión del cambio dentro del UNICEF para ayudar a la organización a cumplir el Plan Estratégico, y alentó al UNICEF a dedicar recursos suficientes para avanzar en este sentido en el año en curso. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento señaló que se habían introducido cambios en el modo en que se dotaría de personal y de apoyo a la Dependencia de Gestión del Cambio, y que este estaría estrechamente vinculado a las prioridades del Plan Estratégico que requerían cambios.

80. En respuesta a las preguntas sobre el modo en que el UNICEF se proponía compartir las mejores prácticas y la experiencia al respecto, la Directora dijo que la gestión del conocimiento era fundamental para la función de reunión de pruebas. Existía una sólida red de gestión del conocimiento en toda la organización, pues el UNICEF había dedicado los dos últimos años a crear muchas de las herramientas, procedimientos y capacidades conexos. La Directora puso el ejemplo de los círculos de aprendizaje, que se habían creado en torno a esferas clave relacionadas con el Plan Estratégico en las que la organización necesitaba ser transformadora a fin de que las ambiciones del Plan pudieran traducirse y recibir apoyo a nivel de los programas nacionales.

81. Otra delegación expresó su apoyo a los planes para acelerar el trabajo y poner los datos a disposición en tiempo real, con el fin de mejorar la programación basada en el conocimiento, y preguntó por el plazo para que esos sistemas basados en datos estuvieran plenamente operativos. La Directora dijo que el UNICEF estaba incorporando nuevas tecnologías de datos y el uso de macrodatos para mejorar la capacidad de visualizar los datos de forma más desglosada y entre sectores.

82. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2023/3](#) en relación con el tema 16 del programa (véase el anexo).

G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

83. El Director Adjunto de Auditoría Externa (Chile), en representación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, presentó el informe de la Junta de Auditores. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el informe financiero y los estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y la respuesta de la administración al informe de la Junta de Auditores ([A/77/5/Add.3](#)). El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó el informe financiero y los estados financieros auditados, así como la respuesta de la administración al informe de la Junta de Auditores ([E/ICEF/2023/AB/L.2](#)).

84. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la opinión sin reservas que el UNICEF había recibido sobre sus estados financieros correspondientes a 2021. Una delegación dijo que, si bien era consciente de las dificultades que planteaba la pandemia de COVID-19, instaba al UNICEF a que siguiera esforzándose por cumplir en la medida de lo posible todas las recomendaciones de la Junta de Auditores y a que informara al respecto en 2024. Un grupo de delegaciones celebró que la Junta de Auditores no hubiera detectado errores, omisiones ni inexactitudes significativas. No

obstante, el grupo señaló que la Junta de Auditores había detectado margen de mejora en determinadas esferas, y observó con preocupación las deficiencias detectadas en relación con el cierre de los puntos de acción, los retrasos en las actividades de presentación de informes y la separación de funciones, aunque acogió con beneplácito las medidas adoptadas y previstas por el UNICEF. El grupo también observó que el número de recomendaciones se mantuvo constante con respecto al año anterior, con 23 recomendaciones para 2021 y 22 recomendaciones para 2020, frente a las 55 recomendaciones de 2019. En respuesta a ello, el Contralor proporcionó un contexto histórico para explicar la tendencia que se observaba en el número de recomendaciones en los últimos años. El Contralor dijo además que el UNICEF disponía de una plataforma automatizada que hacía un seguimiento de la separación de funciones y que, en adelante, el UNICEF proporcionaría registros de auditoría de las medidas de mitigación para su examen por los auditores.

85. Otro grupo de delegaciones dijo que apreciaba el compromiso continuado del UNICEF para promover una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas en la obtención de resultados para la infancia. Acogiendo con beneplácito el menor número de recomendaciones de las auditorías abiertas, el grupo alentó al UNICEF a aplicar sin demora las recomendaciones restantes. El grupo también pidió al UNICEF que subsanara rápidamente las deficiencias detectadas en sus planes de preparación para situaciones de emergencia, y observó con preocupación que estaban pendientes los planes de preparación para situaciones de emergencia de 77 oficinas en los países y los análisis de riesgos de 102 oficinas en los países. En respuesta a ello, el Contralor dijo que el UNICEF siempre estaba dispuesto a aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores y se tomaba muy en serio esa labor. Señaló que algunos países no habían cargado sus planes en la Plataforma de Planes de Preparación para Situaciones de Emergencia, por lo que el trabajo realizado no había quedado debidamente reflejado. A enero de 2023, todos los países habían cargado sus planes de preparación y análisis de riesgos, que estarían disponibles para su verificación por los auditores en la auditoría en curso.

86. El grupo también observó que el número de casos de fraude o presunto fraude comunicados por el UNICEF había aumentado, lo que representaba una importante pérdida financiera. El grupo alentó encarecidamente al UNICEF a que reforzara sus actividades de sensibilización y capacitación contra el fraude, y preguntó si tenía previsto emprender iniciativas conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas. El Contralor confirmó que se seguiría trabajando con otros organismos de las Naciones Unidas para reforzar la capacidad de respuesta ante el fraude y compartir las mejores prácticas. Además, añadió que el UNICEF disponía de mecanismos para la detección del fraude, la disuasión y la recuperación de pérdidas, y que proporcionaría más orientación sobre la gestión del riesgo de fraude.

87. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2023/4](#) en relación con el tema 16 del programa (véase el anexo).

H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2023

88. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina de Alianzas hizo una introducción del tema y, a continuación, la Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe ([E/ICEF/2023/AB/L.1](#)) y la información actualizada conexas.

89. Un grupo de delegaciones observó las inversiones realizadas en capacidades digitales, la colaboración con el Grupo de Programas y el refuerzo de la capacidad de las oficinas en los países para colaborar con las empresas, y alentó a que se informara de forma coherente y transparente sobre los instrumentos de financiación

innovadores. El grupo resaltó la importancia de una comunicación dirigida al sector privado y a los donantes. El grupo acogió con beneplácito el innovador enfoque de financiación del UNICEF, y observó que la colaboración con instituciones financieras internacionales e instituciones de financiación del desarrollo podría ayudar a movilizar nuevas fuentes de financiación para la infancia. El grupo destacó la importancia de contar con sólidos sistemas de gobernanza y mecanismos de rendición de cuentas y supervisión, la diligencia debida, el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y el intercambio periódico de información con la Junta Ejecutiva sobre los instrumentos de financiación. La Directora confirmó que el UNICEF examinaba y mejoraba continuamente sus ya sólidos procesos de diligencia debida. La organización contaba con una cadena de valor en torno a las nuevas formas de hacer negocios y atraer fuentes de capital, que se aprovechaban mediante la diversificación, tanto en el sector público como en el privado, y dentro de cada uno de los flujos de ingresos.

90. Una delegación expresó su apoyo a los esfuerzos del UNICEF encaminados a la creación de alianzas público-privadas y a aprovechar la experiencia del sector privado. La delegación alentó al UNICEF a que aumentara los ingresos del sector privado, siguiera coordinando y sincronizando los esfuerzos para ampliar las alianzas del sector privado con las plataformas de acción de otros organismos de las Naciones Unidas, adaptara su propuesta de valor en función de las necesidades, y determinara, respondiera y comunicara a la Junta Ejecutiva cualquier nueva oportunidad de mercado que pudiera surgir entre los periodos de sesiones de la Junta. La delegación preguntó cuál era la enseñanza más importante extraída del instrumento del Banco Mundial. La Directora afirmó que las alianzas entre los sectores público y privado eran una prioridad para el UNICEF, que seguía explorando medios de obtener ingresos flexibles sostenibles a largo plazo y de encontrar el equilibrio óptimo entre los distintos tipos de financiación. El UNICEF estaba aprovechando los recientes cambios en el sector privado y explorando las diferentes vías de alto valor que podrían proporcionar apoyo a largo plazo.

91. Otra delegación preguntó por las estrategias del UNICEF para promover una financiación de mayor calidad por parte de donantes y asociados. La delegación preguntó cómo complementaba el Fondo Rotatorio Dinamo el presupuesto de inversión ordinario y la financiación adicional procedente del instrumento del Banco Mundial disponible para las oficinas en los países, y qué capitalización se preveía para fines de 2023. La Directora informó de que, más recientemente, algunas empresas donantes habían demostrado flexibilidad en su colaboración con el UNICEF, por lo que la organización perfeccionaría las aptitudes necesarias para abogar por la flexibilidad, por ejemplo, abogando por la financiación de crisis olvidadas incluso cuando los fondos de los donantes se hubieran destinado a fines específicos. La Directora explicó los distintos pilares de la inversión: 85 millones de dólares de recursos básicos, centrados en mercados maduros; 50 millones de dólares del instrumento del Banco Mundial, ya invertidos y produciendo resultados significativos; y el Fondo Rotatorio Dinamo, dotado con 20 millones de dólares para invertir en las oficinas en los países.

92. El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa dijo que se presentaría a la Junta en su período de sesiones anual una evaluación por terceros del instrumento conjunto del UNICEF y el Banco Mundial. El Contralor dijo que, además de los 20 millones de dólares ya capitalizados en el Fondo Rotatorio Dinamo, habría una capitalización adicional de 18,7 millones de dólares, e instó a los Estados Miembros a que ayudaran al UNICEF a seguir capitalizando el Fondo.

93. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2023/5](#) en relación con el tema 16 del programa (véase el anexo).

I. Presentación oral de información actualizada sobre la labor de los Comités Nacionales del UNICEF

94. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina de Alianzas presentó el tema del programa, reconociendo la alianza de larga data con los Comités Nacionales, que se reconocía en el Plan Estratégico del UNICEF, y su papel fundamental en la movilización de recursos para la organización y la influencia en la agenda de los derechos de la infancia a nivel tanto nacional como mundial. El Director Ejecutivo del Comité de los Países Bajos en pro del UNICEF, en tanto que Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales, presentó la información actualizada, tras lo cual se proyectó un video.

95. La Presidenta reconoció que los Comités Nacionales eran únicos y de gran valor. Un grupo de delegaciones dijo que los Comités desempeñaban un papel indispensable en el ecosistema y el modelo de negocio del UNICEF. El grupo observó la importante contribución de los Comités a los ingresos del UNICEF, incluida la mayor parte de los recursos ordinarios, y su papel clave en la defensa de los derechos de la infancia y en visibilizar la labor del UNICEF en todo el mundo. El grupo observó la implicación de los Comités Nacionales con los municipios en el marco de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia como ejemplo de su impacto profundo y duradero en la vida de los niños. El grupo dijo que celebraría recibir actualizaciones orales anuales sobre la labor de los Comités en el primer período ordinario de sesiones, así como debates sobre la función de los Comités en la generación de ingresos y sobre oportunidades de financiación innovadoras y alternativas, incluido el examen de los riesgos conexos, y debates oficiosos más frecuentes entre la administración del UNICEF, la Junta Ejecutiva y los Comités.

96. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales observó la estrecha y positiva colaboración entre los Comités y la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado del UNICEF, y dijo que aguardaba con interés la posibilidad de entablar conversaciones para explorar nuevas y mejores formas de trabajar.

J. Información actualizada sobre la interacción del UNICEF con las instituciones financieras internacionales

97. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina de Alianzas presentó el tema y la Directora de la División de Alianzas con el Sector Público presentó el informe (UNICEF/2023/EB/7).

98. Las delegaciones acogieron con beneplácito la información actualizada y dos solicitaron que se informara periódicamente a la Junta Ejecutiva, señalando que las alianzas con las instituciones financieras internacionales eran cada vez más importantes en el contexto de los crecientes desafíos mundiales y la ampliación de la brecha financiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Encomiando al UNICEF por la labor realizada para reforzar esas alianzas a todos los niveles, un grupo de delegaciones alentó a la organización a seguir potenciándolas a fin de movilizar más y mejores recursos para la infancia, en particular en un momento en que seguían aumentando las presiones sobre los presupuestos de asistencia oficial para el desarrollo.

99. En respuesta a una pregunta del grupo sobre cómo estaba trabajando el UNICEF con las instituciones financieras internacionales en la elaboración de análisis y estrategias conjuntas a nivel de los países, la Directora de la División de Alianzas con el Sector Público afirmó que el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible era la principal pieza de planificación de las Naciones Unidas

que requería una planificación integrada y conjunta y permitía la titularidad gubernamental. Por su parte, el UNICEF estaba haciendo todo lo posible para que el sistema de las Naciones Unidas funcionara realmente como una sola organización.

100. Agradeciendo que el UNICEF estuviera ampliando y reforzando su labor con las instituciones financieras internacionales, una delegación celebró que las alianzas no solo se centraran en obtener financiación, sino que también aplicaran los conocimientos únicos del UNICEF para ayudar a influir en las políticas y las inversiones de las instituciones financieras internacionales a fin de atender los derechos y las necesidades de la infancia. La delegación afirmó que las colaboraciones debían tener como objetivo contribuir a una agenda de desarrollo integrada y coherente, especialmente a nivel nacional, y subrayó que las instituciones financieras internacionales no podían ni debían sustituir a la financiación por conducto del sistema de las Naciones Unidas, y que era importante que los Estados Miembros cumplieran los compromisos comunes en materia de financiación. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público dijo que la alianza permitiría completar plenamente la colaboración estratégica y la acción sobre el terreno, y añadió que la financiación para fines específicos no podía ser un sustituto de la financiación básica.

101. Una delegación celebró el aumento de la coordinación con las instituciones financieras internacionales en contextos frágiles, afectados por conflictos y vulnerables y en crisis humanitarias, lo que, según ella, brindaba oportunidades para prestar a la infancia una atención y unos servicios de calidad y basados en principios. La delegación preguntó por la previsión de ingresos de las instituciones financieras internacionales para 2023 y qué proporción de esos recursos se invertiría en actividades humanitarias frente a programas de desarrollo a más largo plazo. Otra delegación preguntó qué medidas estaba adoptando el UNICEF para asegurarse de que el apoyo de las instituciones financieras internacionales complementaba la respuesta humanitaria en las zonas afectadas por crisis y contribuía a aumentar la resiliencia a largo plazo de las comunidades en los países. En respuesta a ello, el Director del Grupo de Programas dijo que el doble mandato del UNICEF y su presencia operacional sobre el terreno situaban a la organización en una buena posición para lograr esos resultados. Por ejemplo, en el Cuerno de África, los programas del UNICEF habían apoyado el trazado de mapas de las aguas subterráneas para aumentar el acceso sostenible al agua durante épocas de sequía. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público añadió que aún no se disponía de cifras financieras definitivas correspondientes a 2022, pero que se preveía una escala de financiación similar para 2023, gran parte de la cual se destinaría a la programación en contextos humanitarios frágiles, lo que contribuiría a aumentar la resiliencia de las comunidades.

K. Informe de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del UNICEF

102. El informe de la visita de la Junta Ejecutiva a Tailandia (UNICEF/2023/EB/4) fue presentado por la Excm. Sra. Maritza Chan Valverde, Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, en nombre de la delegación que participó en la visita. Antes de la presentación del informe, se proyectó un video acerca de la visita sobre el terreno.

103. La delegación de Tailandia dio las gracias a la Junta Ejecutiva, a la Oficina del UNICEF en Tailandia y al equipo de la secretaría del UNICEF por haber hecho posible el éxito de la visita sobre el terreno. La visita había brindado oportunidades para una colaboración constructiva entre los miembros de la Junta Ejecutiva y los organismos

y autoridades pertinentes de Tailandia, a nivel tanto nacional como local, así como con otros asociados y organizaciones de la sociedad civil que trabajaban sobre el terreno. El representante también dio las gracias a la Junta Ejecutiva por su informe exhaustivo, que, según dijo, no solo recogía los logros y avances realizados en Tailandia, sino que también señalaba esferas en las que seguir mejorando, como el desarrollo de competencias ecológicas y la preparación para una sociedad que envejecía. El representante añadió que Tailandia estaba dispuesta a compartir su experiencia de trabajo y asociación con el UNICEF y otros interesados para seguir promoviendo los derechos de la infancia en el país y fuera de él.

104. Una delegación recordó el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, que disponía que la documentación en los idiomas oficiales correspondientes relativa a los temas incluidos en el programa provisional debía presentarse a los miembros de la Junta por lo menos seis semanas antes del comienzo del período de sesiones anual y lo antes posible cuando se tratara del período ordinario de sesiones, de preferencia también con seis semanas de anticipación. La delegación señaló que el informe de la visita sobre el terreno a Tailandia se había publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva el 2 de febrero, solo una semana antes. La delegación también dijo que había faltado transparencia en la forma en que se había organizado la visita y dijo que esperaba que la decisión de la secretaría de limitar el número de participantes no hubiera estado motivada políticamente.

105. En respuesta a ello, la Presidenta dijo que las directrices establecían que había una plaza por grupo regional para viajes. El Secretario señaló que se había consultado a toda la Mesa en el proceso previo a la visita sobre el terreno y que se habían mantenido deliberaciones sobre la participación en cada uno de los grupos regionales, y que las personas propuestas habían sido validadas por la Mesa. En lo que respecta al informe, el Secretario dijo que se trataba de un informe de un Estado Miembro, y que su Oficina se había guiado por la Mesa, que había determinado que el informe podía presentarse con retraso de forma excepcional y debatirse durante el primer período de sesiones ordinario.

L. Otros asuntos

106. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2023.

M. Adopción de proyectos de decisión

107. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones [2023/2](#) a [2023/5](#) (véase el anexo). La decisión [2023/1](#) se adoptó oficialmente en relación con el tema 4 del programa.

108. Tras la adopción de las decisiones, un grupo de delegaciones manifestó su apoyo a la prórroga por un año del documento del programa para el Afganistán, a fin de que el UNICEF pudiera seguir ayudando al pueblo afgano a satisfacer sus necesidades humanitarias y básicas. Sin embargo, el grupo condenó en los términos más enérgicos las recientes decisiones de los talibanes de prohibir la educación de las niñas y las mujeres afganas y de restringir su empleo y libertad de circulación. El grupo dijo que se sumaba a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas en su llamamiento a los talibanes para que dieran marcha atrás en las políticas discriminatorias y contraproducentes que interferían con el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, el grupo agradeció la dedicación, el compromiso y el servicio de los trabajadores de primera línea que seguían prestando asistencia, promoviendo los derechos humanos y construyendo cada día un Afganistán mejor.

N. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y la Presidenta de la Junta Ejecutiva

109. La Directora Ejecutiva puso de relieve que el éxito de los programas del UNICEF dependía del firme apoyo de sus asociados. Durante el período de sesiones se debatieron numerosos ejemplos: la aprobación de 15 nuevos documentos de programas y la prórroga de cinco programas en curso, el trabajo con la Organización Mundial de la Salud, Gavi, la Alianza para las Vacunas y otros en la Alianza para la Distribución de Vacunas contra la COVID-19, el trabajo conjunto con el Programa Mundial de Alimentos para combatir la emaciación infantil, la interacción estratégica con las instituciones financieras internacionales asociadas, y las alianzas con los 33 Comités Nacionales del UNICEF.

110. La Directora Ejecutiva subrayó que el UNICEF necesitaba reforzar y ampliar sus alianzas para llegar a los niños más vulnerables y ayudarlos a desenvolverse con éxito en un mundo en crisis. Durante el período de sesiones, en las deliberaciones se había incluido la necesidad de que el UNICEF hiciera balance y mejorara continuamente, con presentaciones que incluyeran información actualizada sobre las mejoras en la supervisión interna y los progresos realizados en la labor para prevenir la explotación y el acoso sexuales. En cooperación con sus asociados, el UNICEF seguiría perfeccionando las estrategias, las políticas y los procedimientos conexos, incluida la prestación de apoyo a las personas supervivientes.

111. La Directora Ejecutiva puso de relieve la necesidad de realizar esfuerzos para detener el retroceso y acelerar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ello significaría redoblar la labor de promoción conjunta para situar los derechos de los niños en el centro de la planificación de la recuperación de la pandemia y el fortalecimiento de los sistemas, y mantener la atención centrada en llegar a los niños más vulnerables y desfavorecidos. La Directora Ejecutiva hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros para que se sumaran a esos esfuerzos, e instó a que se aprovecharan las oportunidades que ofrecían los próximos foros mundiales para hacer avanzar la causa de la infancia.

112. La Presidenta encomió a la Junta Ejecutiva y al UNICEF por la calidad de los debates y las deliberaciones durante el período de sesiones. Destacó el proceso fluido mediante el cual se habían adoptado cinco decisiones importantes y agradeció a las delegaciones su implicación constructiva, su participación activa y su voluntad de llegar a soluciones de avenencia.

113. La Presidenta expresó su gratitud a sus compañeros de la Mesa, los Embajadores de la Argentina, Tayikistán, Polonia y Rwanda, que ejercían de Vicepresidentes de la Mesa en 2023. Dio las gracias a la Directora Ejecutiva y al equipo directivo superior del UNICEF, al personal del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas, a los facilitadores y a la persona encargada de la coordinación general de los proyectos de decisión, a los coordinadores técnicos del UNICEF y a la Oficina de la Secretaría de la Junta Ejecutiva por sus contribuciones. La Presidenta dijo que, sin los esfuerzos combinados de esos colegas tan trabajadores, dedicados y resilientes, los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva no podrían ser un éxito.

114. Para concluir, la Presidenta expresó su confianza en poder contar con el apoyo continuo y el firme compromiso de los miembros en la consecución del objetivo común de mejorar la vida y el bienestar de la infancia.

Anexo

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2023

2023/L.1

Documentos de los programas para los países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Argelia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, el Ecuador, Haití, Irán (República Islámica del), el Líbano, Nepal, la República Centroafricana, la República Dominicana y Santo Tomé y Príncipe ([E/ICEF/2023/P/L.2](#) a [E/ICEF/2023/P/L.6](#), [E/ICEF/2023/P/L.8](#) a [E/ICEF/2023/P/L.10](#) y [E/ICEF/2023/P/L.12](#) a [E/ICEF/2023/P/L.14](#)), el programa multipaís para las islas del Pacífico ([E/ICEF/2023/P/L.1](#)) y el documento del programa para la zona para los niños, niñas y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina ([E/ICEF/2023/P/L.11](#)), incluidos los presupuestos indicativos totales, se pusieron a disposición de los Estados Miembros para que formularan sus observaciones y aportaciones del 15 de noviembre al 5 de diciembre de 2022; de que el documento del programa común para Cabo Verde ([DP/FPA-ICEF/CCPD/2023/CPV/1](#)), incluido el presupuesto indicativo total, se puso a disposición de los Estados Miembros para que formularan sus observaciones y aportaciones del 7 al 25 de noviembre de 2022; y de que el documento del programa para Venezuela (República Bolivariana de) ([E/ICEF/2023/P/L.7](#)), incluido el presupuesto indicativo total, se puso a disposición de los Estados Miembros para que formularan sus observaciones y aportaciones del 18 de noviembre al 8 de diciembre de 2022;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión [2014/1](#), los documentos de los programas para Argelia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, el Ecuador, Haití, Irán (República Islámica del), el Líbano, Nepal, la República Centroafricana, la República Dominicana, Santo Tomé y Príncipe y Venezuela (República Bolivariana de), el programa multipaís para las islas del Pacífico, el documento del programa para la zona para los niños, niñas y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina y el documento del programa común para Cabo Verde ([E/ICEF/2023/P/L.1](#) a [E/ICEF/2023/P/L.14](#) y [DP/FPA-ICEF/CCPD/2023/CPV/1](#)), incluidos los presupuestos indicativos totales.

*Primer período ordinario de sesiones
8 de febrero de 2023*

2023/L.2

Prórrogas de los programas para los países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la prórroga por 6 meses del programa para Papua Nueva Guinea, tras una prórroga por seis meses, y de la prórroga por 10 meses del programa para Mauritania, tras una prórroga por 2 meses, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2023/P/L.15](#);

2. *Aprueba* la prórroga por 10 meses del programa para el Brasil, tras una prórroga por 1 año y una prórroga por 2 meses; la propuesta de prorrogar por 10 meses del programa para Gambia, tras una prórroga por 1 año y una prórroga por 2 meses; y la propuesta de prorrogar por 10 meses el programa para el Afganistán, tras una prórroga por 2 años, una prórroga por 3 meses y una prórroga por 11 meses, todas ellas presentadas en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2023/P/L.15](#).

*Primer período ordinario de sesiones
9 de febrero de 2023*

2023/L.3

Estudio de evaluabilidad y evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para cumplir su Plan Estratégico para 2022-2025, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el estudio de evaluabilidad y la evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para cumplir su Plan Estratégico para 2022-2025, su resumen ([E/ICEF/2023/3](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2023/4](#));

2. *Exhorta* al UNICEF a que aplique las 12 recomendaciones y mantenga los puntos fuertes fundamentales que se señalaron en el estudio de evaluabilidad y la evaluación formativa, de modo que la organización tenga más posibilidades de cumplir el Plan Estratégico para 2022-2025;

3. *Solicita* al UNICEF que siga detallando el plan de acción estableciendo medidas concretas para poder cumplir al máximo las recomendaciones del estudio de evaluabilidad y la evaluación formativa, y que, en el período de sesiones anual de 2024, y en el marco del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2022-2025, informe a la Junta Ejecutiva de los avances hechos.

*Primer período ordinario de sesiones
9 de febrero de 2023*

2023/L.4

Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la opinión sin reservas emitida por la Junta de Auditores en relación con 2021 y el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 ([A/77/5/Add.3](#)), así como la respuesta de la administración ([E/ICEF/2023/AB/L.2](#));

2. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados por el UNICEF en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, y apoya los

esfuerzos en curso de la dirección del UNICEF para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores;

3. *Exhorta* al UNICEF a que informe sobre los efectos de la aplicación de esas recomendaciones, incluyendo referencias a aspectos de la cultura institucional, como la organización de sesiones informativas para el personal, cursos de capacitación o actualizaciones de los procedimientos operativos estándar, en sus informes sobre las recomendaciones de la auditoría;

4. *Recuerda* sus decisiones [2020/6](#), párrafo 5, y [2021/4](#), párrafo 3, y subraya la importancia de cerrar a tiempo las recomendaciones relacionadas con la gestión de los asociados en la ejecución.

*Primer período ordinario de sesiones
9 de febrero de 2023*

2023/L.5

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2023

La Junta Ejecutiva

1. *Hace notar* las hipótesis de los niveles alto, medio y bajo de ingresos para 2023 que figuran en el cuadro 3 del documento [E/ICEF/2023/AB/L.1](#);

2. *Aprueba* un presupuesto para actividades con fines especiales de 160,3 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios, que incluye 85 millones de dólares para fondos de inversión y 75,3 millones de dólares para otros gastos de recaudación de fondos en el sector privado, así como el establecimiento de un límite máximo de otros recursos de 66 millones de dólares sobre la base del escenario de previsión media que figura en el cuadro 3 del documento [E/ICEF/2023/AB/L.1](#);

3. *Autoriza* al UNICEF:

a) A redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos ordinarios (detalladas en el párrafo 1), hasta un máximo del 10 % de las sumas aprobadas;

b) A disminuir o aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2023/AB/L.1](#) en caso de que los ingresos manifiestos procedentes de la recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2023;

4. *Alienta* a la Dirección Ejecutiva a detectar y aprovechar las oportunidades en nuevos mercados que puedan surgir entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, así como a notificar a la Junta en consecuencia;

5. *Aprueba* una asignación provisional única para el mes de enero de 2024 de 16,0 millones de dólares (es decir, el 10 % de la asignación de recursos ordinarios con fines especiales de 160,3 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2024.

*Primer período ordinario de sesiones
9 de febrero de 2023*